

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:28/05/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190002000	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA	GABRIEL JAIME ECHEVERRI	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.-(HIBRIDO).	12/05/2021		1
76001310300220180011900	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EDUIN YADIR CARDONA ARISTIZABAL	Auto decide sobre arancel judicial OBS. -ORDENAR a la parte actora BANCO ITAU COPRBANCA COLOMBIAS.A. identificada con el Nit. 890.903.937-0, el pago del Arancel Judicial generado en este proceso, por la suma de \$1.607.675. El pago deberá hacerse oportunamente mediante depósito judicial, a órdenes de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali. (DIGITAL)	13/05/2021		1
76001310300319971338200	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA FINANCIERA COMPARTIR	EDUARDO ESCOBAR LORA Y OTRA	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto. (HIBRIDO).	13/05/2021		1
76001310300320040020900	Ejecutivo con Título Hipotecario	CREAR PAIS	JUAN CARLOS MARTINEZ JIMENEZ Y OTRA	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTÓRGUESE firmeza al avalúo actualizado del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-500805. Cumplido lo anterior, vuélvase a despacho para lo pertinente. (HIBRIDO)	13/05/2021		1
76001310300420180028100	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EDWARD HUMBERTO PULIDO ZUNIGA	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTÓRGUESE firmeza a los avalúos actualizados de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 370-449113 (50% de los derechos de propiedad) y 370-94698 (20% derechos de propiedad). Cumplido lo anterior, vuélvase a despacho para lo pertinente. -REQUERIR a la partes para que aporte la liquidación actualizada del crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P. (DIGITAL)	13/05/2021		1
76001310300520120019000	Ejecutivo con Título Hipotecario	CERVECERIA DEL VALLE SA	CARLOS ALPIDIO MONTES VASQUEZ	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -REPONER la providencia N° 631 del 4 de marzo de 2021, a través del cual se determinó requerir a las partes para que alleguen el avalúo actualizado de los bienes cautelados en el asunto de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del CGP. -Para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE sobre los bienes inmuebles identificados con MATRÍCULAS INMOBILIARIAS 372-19406 y 372- 5836, siendo objeto de embargo, secuestro y avalúo por valor de \$942.355.116, y \$339.791.508 respectivamente, FIJASE la HORA de las 10:30 am, del DÍA 30 del MES de JUNIO del AÑO 2021. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se	29/04/2021		1

				realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo TEAMS por intermedio del enlace para acceder a la audiencia virtual que se publicará en el micrositio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional del despacho j01ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.			
76001310300720020043700	Ejecutivo con Título Hipotecario	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DIEGO LUIS GARCIA	Auto requiere OBS. -REQUERIR a la entidad ejecutante FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, a través de su apoderado especial el abogado OSCAR ARMANDO RAMIREZ CASTAÑO, para que emita pronunciamiento alguno respecto de la petición elevada por el ejecutado y que fue puesta en su conocimiento a través de la providencia N° 926 del 05 de abril del 2.021, a través de la oficina de apoyo envíese los correos electrónicos pertinentes.	11/05/2021		1
76001310301220160006400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOHN HAROLD FIERRO AVALO	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -Continúese la ejecución en contra del ejecutado JHON HAROLD FIERRO ÁVALO, en la etapa en el que lo dejamos. -Para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE sobre el bien inmueble identificado con MATRÍCULA INMOBILIARIA 370-261728, que fue objeto de embargo, secuestro y avalúo por valor de \$1.272.585.150, dentro del presente proceso, FIJASE la HORA de las 10:00 a.m., del DÍA 6, del MES de JULIO del AÑO 2021. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo TEAMS por intermedio del enlace para acceder a la audiencia virtual que se publicará en el micrositio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias. - Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional del despacho j01ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. (HIBRIDO).	18/05/2021		1
76001310301320110041500	Ejecutivo con Título Hipotecario	LIGIA TULIA DEL CASTILLO	GUILLERMO GARCIA LONDOÑO	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante. (DIGITAL)	21/04/2021		1
76001310301320160031900	Ejecutivo Singular	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO MEDICO	CLINICA SAN FERNANDO S.A	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. -ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los títulos de depósito judicial, por valor de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 18/100 M/CTE (\$23.799.272,18), a favor de la parte demandada CLINICA SAN FERNANDO SA., como excedente del embargo.	12/05/2021		1
76001310301420180027700	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	JUVENAL JORDAN TEJADA	Auto decide solicitud OBS. -Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes el oficio allegado por el CENTRO DE CONCILIACIÓN ASOPROPAZ, encontrado a índice digital 10, para lo pertinente. (HIBRIDO).	22/04/2021		1
76001310301520100051701	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAVIER ESPITIA GONZALEZ	CARLOS JOSE GUZMAN REBOLLEDO	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$148.215.617,00 y \$60.250.565,00 de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto. (HIBRIDO).	20/04/2021		1

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28/05/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)

